



AVISO DE REMATE

EL JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO – META

HACE SABER:

Que dentro del proceso Ejecutivo No. **500014003008 2017 00134 00** de **EDGAR TORO SAENZ** identificado con **CC. 17.322.345**, contra **GINA PAOLA AMORTEGUI MORALES** identificada con **CC. 1.121.907.033**, y **ANDRES FELIPE AMORTEGUI MORALES** con **C.C. 1.121.872.421** se señaló el día **29 de Julio de 2021** para que se tenga lugar la **DILIGENCIA DE REMATE** del Bien Inmueble distinguido con el número de matrícula inmobiliaria **No. 230 – 62827**, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Villavicencio, Meta, ubicado en la **Transversal 29 No. 38 – 35 C. 38 L 171**, de esta ciudad.

El inmueble fue evaluado en la suma de **\$9.988.558.00 M/cte.**

La licitación comenzará a la hora antes indicada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una (1) hora, lapso en el cual presentarán en sobre cerrado sus ofertas debidamente suscritas y acompañadas del depósito judicial. Será postura admisible la que cubra el setenta por ciento **(70%)** del avalúo aprobado, previa consignación del porcentaje legal del cuarenta por ciento **(40%)** del mismo avalúo.

El secuestre **LUIZ ENRIQUE PEDRAZA**, quien puede mostrar el bien objeto de remate a los interesados, puede ser contactado en la Carrera 13 E No. 36 – 115 Mz Z, Casa 5 de esta ciudad, teléfono celular: 315 – 801 35 09 y correo electrónico: lucho506@yahoo.es

La diligencia de remate se realizará de manera virtual a través del aplicativo **TEAMS**, y bajo las directrices fijadas en el Acuerdo No. **CSJMEA21-32 del 11 de marzo de 2021** “Por medio del cual se adopta el protocolo para audiencias de remate en forma virtual”, que se encuentra publicado en la sección de **AVISOS** del micro-sitio asignado a este despacho Judicial en la página web de la Rama Judicial, o dando click en el siguiente link: [ACUERDO CSJMEA21-32](#).

Se les advierte a los interesados que para participar en la diligencia deben descargar previamente la aplicación **MICROSOFT TEAMS**, contar con buena conexión para poder participar en la diligencia y conectarse 30 minutos antes de la hora señalada.

Por tanto, se les hace saber a las personas interesadas en participar en la diligencia de remate deben leer atenta y completamente el acuerdo anteriormente enunciado, con el fin de que tenga claridad sobre el desarrollo



de la misma, así como la forma y términos para su participar en dicha audiencia.

El enlace para acceder a la diligencia de remate es el siguiente: [ENLACE PARA ACCEDER AL A AUDIENCIA VIRTUAL](#)

Se indica que la diligencia de remate se llevará a cabo bajo los parámetros fijados en el Código General del Proceso, y en el protocolo antes enunciado.

Para los efectos del artículo **450** del Código General del Proceso, se expiden copias del presente aviso para su publicación.

Los correos electrónicos de las partes son:

Parte Actora:

EDGAR TORO SAENZ: edgartoro20@hotmail.com.ar

APODERADO:

Dr. ADRIANO MOYANO NOVOA: moyanonovoalawyer102017@gmail.com

Parte Demandada:

No registra.

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO